



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☒ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL, ALTO RENDIMIENTO, PLANES DE AYUDA OLÍMPICA Y PARALÍMPICA Y SELECCIONES NACIONALES

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

HTTP://CAD.UGR.ES

ORGANIZA

CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

JORDI JOAN MERCADÉ TORRAS

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2017 al 30-09-2018

Nº DE HORAS

24

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 2

CREDITOS CONCEDIDOS

2

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Este programa busca reconocer el esfuerzo diario que deportistas de Alto Nivel y/o Alto Rendimiento hacen para conciliar vida deportiva con vida académica.

En este reconocimiento se incluyen a todos aquellos deportistas que aparezcan en la relación anual que publica el Consejo Superior de Deportes, en el BOE, como deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional; o, en el BOJA, la Junta de Andalucía, a través de la correspondiente Consejería, como deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento Andaluz.

Así mismo, incluye a todos aquellos deportistas que estén incluidos en el Plan de Ayuda al Deportista Olímpico o Paralímpico Andaluz.

Aquellos deportista que hayan sido convocados a selecciones nacionales por las distintas federaciones deportivas nacionales.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los deportistas deberán aportar el documento que acredite una de las siguientes condiciones:

a) Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional y/o Autonómico, en el presente curso académico o anterior, cuya fecha de publicación en BOE o BOJA se produzca dentro de los dos cursos académicos en

cuestión.

b) Deportistas incluidos en el plan A.D.O. o A.D.O.P., cuya fecha de inclusión coincida con las fechas del presente curso académico o el anterior.

c) Certificación por parte de la Federación Española Deportiva correspondiente, de haber participado en competición oficial, representando a España (equipo nacional) en alguna competición internacional. Sólo se atenderá a las convocatorias de equipo nacional del presente curso académico.

Los créditos correspondientes en función de lo acreditado será:

- 2 créditos ECTS: Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Nacional, deportistas incluidos en el plan A.D.O. y A.D.O.P. del Comité Olímpico y Paralímpico Español; y, deportistas convocados con equipos nacionales para competir en competición oficial.

- 1 crédito ECTS: Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento Autonómico.

El método de evaluación será la presentación de la documentación acreditativa de tales condiciones.

OBSERVACIONES
